

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO**

CLAVE:	APE C-3	Número 8
TIPO DE ÁMBITO:	Área de Planeamiento Específico	
NOMBRE:	Juan Ochoa	

CRITERIOS Y OBJETIVOS

Cesión y urbanización de la prolongación de Juan Ochoa.

Remate de la manzana y creación de una fachada urbana a Las Meanas.

CONDICIONES PARTICULARES

La implantación de las edificaciones viene establecida en la ficha de calificación pormenorizada que determina las alineaciones oficiales.

La tipología residencial es CA cerrada alta con alturas de VII y IX plantas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS

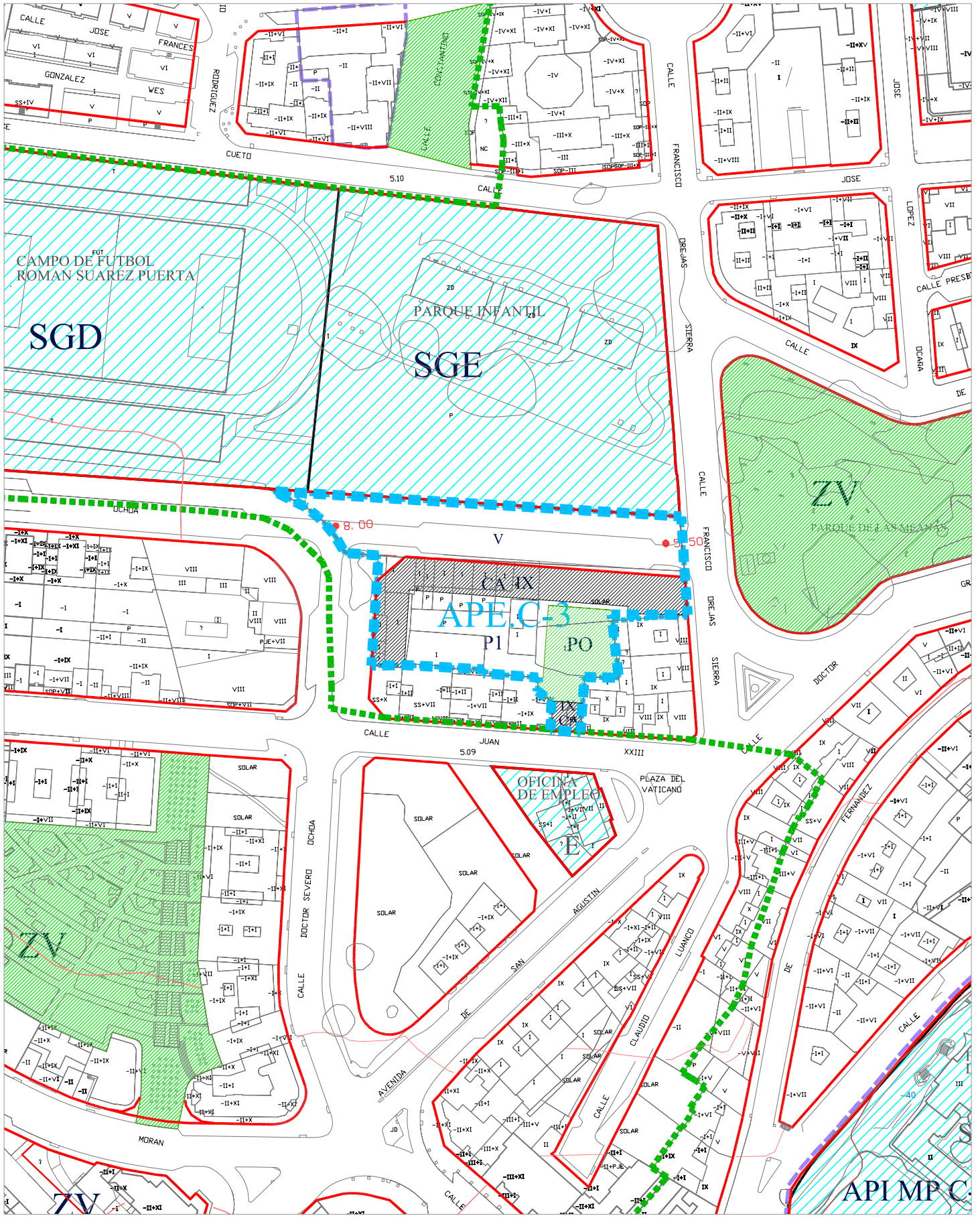
ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN EL S.U.

CALIFICACIÓN PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE ÁMBITO
NOMBRE

APE C-3
AREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO
JUAN OCHOA

NÚMERO 08
ESCALA : 1/2000



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO
CONDICIONES GENERALES Y PARÁMETROS

CLAVE: APE C-3
TIPO DE ÁMBITO: Área de Planeamiento Específico
NOMBRE: Juan Ochoa

Número 8
Hoja: O3-19

Clasificación del suelo: Suelo urbano

Aprovechamiento urbanístico:

- Superficie del ámbito 8.457,87 m²
- Edificabilidad bruta: 2,7211 m²/m²
- Uso característico: Residencial

Gestión:

- Sistema de actuación: Compensación
- Planeamiento de desarrollo: En su caso, Estudio de Detalle

Plazos:

- 1 mes, desde la publicación de la aprobación definitiva de la Revisión del Plan General, para otorgar escritura pública de reparcelación voluntaria (art. 174 TROTUAS).
- 15 días, desde la notificación de la resolución de aprobación definitiva de la propuesta de reparcelación formalizada en escritura pública y entrega de la certificación administrativa de tal resolución para presentar en el Registro de la Propiedad la citada escritura de reparcelación aprobada.
- 3 meses, desde la fecha del otorgamiento de la escritura pública, para presentar en el Ayuntamiento del proyecto de urbanización.
- 4 meses, desde la notificación de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, para presentar proyecto de edificación y solicitar licencia de construcción.
- 36 meses como mínimo, desde la notificación del acuerdo de concesión de la licencia. El citado plazo se fijará en las licencias de construcción, en atención a las características de los edificios a ejecutar.

Ordenación pormenorizada:

- Calificación de los suelos públicos

<u>Código</u>	<u>Calificación</u>	<u>m² suelo</u>
V	Viario	3.375,38

- Calificación de suelos privados

<u>Código</u>	<u>Calificación</u>	<u>m² suelo</u>	<u>m² construible</u>	<u>K</u>	<u>K x m² const.</u>
CA	Cerrada alta	2.149,28	21.178,73	1,00	21.178,73
P1	Patio 1	1.835,62	1.835,62	1,00	1.835,62
P0	Patio 0	1.097,59	-		
Total suelo privado		5.082,49	23.014,35		23.014,35

Aprovechamiento medio:

$$A_m = \frac{23.014,35 \text{ m}^2 \text{ K}}{8.457,87 \text{ m}^2 \text{ s}} = 2,7211 \text{ m}^2/\text{m}^2$$